

Sesión 1ª 728

Celebrada el 26 de Marzo de 1941.

Presidió el señ. Oyarzun, asistieron los señores señores Mann, Alfaro, Barros, Edwards, Elner, Figueroa, Hery, Miller, Parle y Valenzuela, el Sub-gerente señ. Haechke y el Secretario señ. Daniel Castro presente el Vice presidente señ. Schmidt.

El señ. Presidente manifestó que interpretando el sentir de los miembros del Consejo, felicitaba al señ. Mann por la distinción de que ha sido objeto al ser designado por S.E. el Presidente de la República, Ministro de Relaciones Exteriores y de Comercio de su Gobierno, cargo que acababa de asumir hoy día.

El señ. Mann agradeció las palabras del señ. Presidente.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores señores la minuta de operaciones efectuadas desde el 19 hasta el 25 de Marzo de 1941, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Público	\$ 5.487.402.45
Letras en la Caja de Crédito Minero, Ley 6234	600.000.00
Letras descontadas en quincenas en la Caja de Crédito Agrario	643.670.68
Descuentos Ley 6421 (Junta de Explotación Agrícola)	429.760.91
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 4806 y 6006	2.362.042.25
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	1.134.162.28
Redescuentos a Bancos Accionistas	35.152.313.40
Prestamos al Instituto de Crédito Industrial, Ley 5785.	400.000.00
Prestamos con garantía de valores de fidejazo, Leyes 3896 y 5069	1.261.800.00
Prestamos Ley 6421 (Junta de Explotación Agrícola)	2.760.200.00

Redescuentos

Se dió cuenta que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 25 de Marzo de 1941, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 122.634.739.68
Banco de Perú	556.723.00
Banco de S. Edwards y C.	1.756.613.77
Banco Español-Chile	45.104.317.61
Banco Italiano	12.064.896.91
Banco de Valparaíso	266.724.26
Banco de Crédito e Inversiones	825.154.00
Banco de Osorno y la Unión	3.048.373.70
Banco de Talca	1.010.625.00
Banco Alemán S.A.	11.012.712.54
Banco Alemán de la R. del Ind.	5.955.863.14
	<u>\$ 204.236.743.55</u>

Casos de descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantizadas con valores de fidejazo (Ley 5069)	4 1/2%
Prestamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (D.L. Ley 182)	4 1/2%
Descuentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Descuentos de letras a no más de 180 días girados, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero.	4%

Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Descontos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes 185, 5307 y 5352) cuyo plazo no exceda de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Descontos a Bancos-Recionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006) de letras a no más de seis meses, plenamente garantidas con productos agrícolas o ganados, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5785)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6421)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley 5785)	2%
Créditos a la Caja Autónoma de Acreditación (Ley 6159)	2%

Visación Ley N° 5785

El señor Sub-gerente debió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco de acuerdo con la Ley 5785, alcanzaba a \$46.550.000.- al 22 del presente.

Comité Ejecutivo

Atil.- Se designó a los directores señores Alfonso, Llores e Espinosa miembros del Comité Ejecutivo para el próximo mes de Abril.

Las sesiones de Comité se celebrarán los días Miércoles de cada semana a las 3 de la tarde.

Exportación de Reconstrucción y Auxilio

Designación de don Juan Luis Mery como jefe de la Organización en representación del Directorio del Banco Central.- En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión pasada, el Directorio resolvió designar, por unanimidad, como jefe de la Exportación de Reconstrucción y auxilio al Director señor Juan Luis Mery, en uso de la facultad que le otorga el artículo 1° letra f) de la Ley 6334.

El señor Mery agradeció a los miembros del Directorio la deferencia que han tenido para su persona al designarlo para ocupar este cargo.

Junta de Exportación Agrícola

Venta de 200.000 qq de trigo al Gobierno del Perú.- Se dio lectura a una carta de fecha 20 de este mes, dirigida por el Sub-gerente del Banco al señor Presidente de la Junta de Exportación Agrícola, en la cual se ponen en su conocimiento las condiciones acordadas por el Directorio en la sesión pasada para librar de la garantía constituida a favor del Banco los 200.000 qq m. vendidos por su entidad al Gobierno del Perú.

Por su parte, el gerente de la Junta de Exportación Agrícola, en comunicación de 25 de Marzo, expresa que la Junta acepta las condiciones fijadas por el Directorio del Banco, teniendo presente, sin embargo, que necesita para llevar a cabo la operación, se libren desde luego de la garantía constituida a su favor, los 200.000 qq m. de trigo vendidos al Perú.

En esa misma comunicación hace presente el Gerente de la Junta, que la Cía de Refinería de Azúcar de Tarma del Mar ha convenido con la Comisión de Control de Cambios Internacionales comprar a la Junta de Exportación Agrícola los soles provenientes del crédito por \$5.000.000.- de soles con que se pagará el trigo a razón de \$5.23 c/u.

Con fecha 25 de Marzo el señor Sub-gerente del Banco recibió del Banco Italiano-Lima una nota fechada el 20 de este mes, en la cual esa Institución le expresa que ha abierto a la orden de la Junta de Exportación Agrícola y por cuenta de los señores Nicolini y Com. de Lima un crédito irrevocable por \$26.500.- soles utilizable en letras a 90 días vista. Agrega que este crédito cubre 3.800 toneladas de trigo, cif. Callos, las cuales deben ser embarcadas en un solo lote en el vapor "Acayali". Expresa que el crédito vence el 10 de Abril próximo.

Asimismo se dio lectura a dos cartas de 25 de Marzo dirigidas una al señor Presidente de la Junta de Exportación Agrícola transmitiendo la nota de crédito recibida del Banco Italiano-Lima y la otra a esta Institución acusándole recibo de su comunicación de 20 de Marzo referente a ese mismo crédito.

Finalmente, se dio lectura a una comunicación de la Junta de Exportación Agrícola de fecha de hoy, en la que el gerente de esa Organización expresa que la Junta está momentáneamente interesada en que se libren de inmediato los 200.000 qq m. de trigo que ha vendido al Gobierno del Perú pues existe imposibilidad material de almacenarlo dentro de los términos convenidos hasta los puertos en que será embarcado.

El señor Sub-gerente dijo que la lectura de estas comunicaciones impresionó al Directorio de la Junta.

cintas que se han realizado relativos a las operaciones de ventas de trigo que ha convenido la Junta de Exportación Agrícola con el Gobierno del Perú.

Manifestó que la nota recibida hoy de la Junta de Exportación Agrícola y las conversaciones que ha tenido con el gerente de su Organismo y con otros funcionarios de él, le permitirán consultar al Consejo sobre la solicitud de la Junta de liberar desde luego los 200.000 qq. de trigo vendidos al Perú.

Le ha hecho presente el gerente de la Junta que cualquier atraso en esta liberación impediría trasladar oportunamente el trigo desde los almacenes en que se halla depositado hasta los puertos de embarque, atraso que no sólo obligaría a la Junta a incurrir en gastos cuantiosos, sino que tal vez le puede hacer fracasar la operación de venta.

El señor Miller dijo que no creía conveniente que el Banco procediera a liberar el total del trigo que solicita la Junta, pues ello implicaría dejar al Banco sin garantía respecto de los préstamos que le tiene concedidos.

El señor Valenzuela, por su parte, expuso que podría accederse a la solicitud de la Junta, siempre que estuvieran abiertos en el Perú los créditos por \$5.000.000.- de soles con que se pagaría el trigo, operación que a su juicio no ofrece dificultades, ya que sólo se usaría de los créditos dentro de ciertos plazos y cuando se halla recibidos el trigo.

El señor Seale estimó que la liberación del trigo no importaba que el Banco perdiera la garantía mientras este no saliera del país, ya que podría exigirse de la Junta una carta en la cual se comprometiera a constituir nuevamente garantía suficiente sobre el trigo para el caso que fracasara la operación de venta al Perú.

El señor Edwards dijo que estaba de acuerdo con lo expuesto por el señor Valenzuela y que, en su opinión, no había ningún inconveniente para que Gobierno Peruano abriera desde luego los créditos totales para pagar este trigo, créditos que la Junta pondría a disposición del Banco y cumplido este requisito no habría razón para no abrir la moneda que pesa sobre el trigo.

El señor Valenzuela manifestó que bien podrían vencer dificultades para la apertura de los créditos, pero que, y en último caso, si no ha de fracasar la operación, podría en cualquier caso facilitarse a la Junta para liberar el trigo desde luego, como ella lo desea.

En atención a las diversas opiniones manifestadas por los señores directores, el Consejo acordó pedir a la Junta de Exportación Agrícola que obtenga del Gobierno del Perú apertura de créditos por \$5.000.000.- de soles por el total del trigo que le ha vendido. Si esta operación no fuera posible, el Banco liberaría de la moneda constituida a su favor el total del trigo que la Junta ha vendido al Perú, comprometiéndose, por su parte, este Organismo a constituir nuevos warrants en caso de que fracasara la venta.

Excedente de producción de lentejas. Posibilidad de efectuar operaciones a favor de los productores. El señor Subgerente dijo que citado por el Presidente del Banco se había reunido con el Presidente de la Junta de Exportación Agrícola para estudiar, a solicitud del señor Ministro de Agricultura, la posibilidad de que el Banco central raye en ayuda de los productores de lentejas que se hallan en situación difícil por existir gran cantidad de este producto que les encuentra almacenado.

Expuso que el señor Presidente de la Junta de Exportación Agrícola había manifestado que existía en la actualidad, de la cosecha pasada de lentejas, un excedente de 40.000 qq., al que había que sumar la producción de este año, que se estimaba aproximadamente de 400.000.- qq. De estas cifras, el país consume alrededor de 15.000 qq. existiendo de consiguiente un excedente enorme que no encuentra mercado.

El Presidente de la Junta expuso que podría estudiarse la posibilidad de que el Banco facilite en préstamo a los productores de lentejas hasta \$600.000. quintal en garantía prendaria de su producto.

El Vicepresidente señor Schmidt manifestó que las operaciones propuestas por el Presidente de la Junta de Exportación y a las cuales se ha referido el señor Subgerente, tenían por objeto tratar de solucionar el problema que se ha presentado a los productores de lentejas debido a la falta absoluta de mercado exterior para este producto.

La producción de lentejas puede estimarse en 400.000 qq. este año, a las que deben sumarse 40.000.- qq. que sobran del año pasado. El consumo del país alcanza a poco más de 15.000.- qq. Debido al considerable excedente que se producirá no será posible destinar como otros años 40.000 qq. a sembrar de modo que esta cosecha terminará agravando el problema.

A juicio del señor Schmidt, si el Banco acepta proponer a la solución de este problema sólo sería posible facilitar préstamos a los productores y en ningún caso a los comerciantes que ya hayan adquirido este producto.

El señor Edwards estimó que la operación debía estudiarse con suma cuidado, pues la existencia de un excedente de producción tan considerable prolongaría indefinidamente el pago de los préstamos otorgados por el Banco con garantía de lentijas y posiblemente las pérdidas que se produjeran con este negocio pasarían sobre la Institución exclusivamente.

En general estimó que las operaciones del Banco que tendían a facilitar préstamos garantizados con productos sin mercado eran perfectamente inconvenientes, pues transformarían a la Institución en un organismo de socorro de los productores.

El señor Presidente manifestó que en días pasados lo había llamado el señor Ministro de Agricultura con el objeto de que estudiara con el Presidente de la Junta de Exportación Agrícola la posibilidad de encontrar una solución al problema creado por el excedente de lentijas.

De acuerdo con su deseo se verificó la entrevista a que se ha referido el señor Sub-gerente. En dicha entrevista, aparte de las opiniones que ya se han puesto en conocimiento de los señores Directores, se trató de la conveniencia de aumentar el consumo de lentijas por ejemplo de este producto a los hospitales, al ejército, marina, cañales, etc.

Se trató, además, en líneas muy generales de la posibilidad de que el Banco facilite a los productores de lentijas, con garantías de ellas hasta \$60.00 por qq, sin llegar sin embargo a una proposición concreta sobre este punto.

El señor Alfonso estimó que debía tenerse en cuenta, al tratar de este problema, la circunstancia de que puede presentarse con iguales caracteres de gravedad respecto de otros productos que no tienen mercado por haber fracasado las operaciones de exportación. De modo que si el Banco acuerda conceder algunas facilidades a los productores de lentijas, podría verse arrastrado más tarde a la necesidad de otorgar igual solución a los productores de otros artículos.

En atención a las ideas manifestadas en el curso de este debate el señor Presidente expresó que tendría oportunidad de proponer al Consejo las sugerencias que formara en su conocimiento el Presidente de la Junta de Exportación para obtener una solución del problema creado por el excedente de la producción de lentijas.

Proyecto de ley destinado a obtener fondos del Banco Central para solucionar su situación financiera. - El señor Edwards manifestó que se había preocupado de estudiar con detenimiento las ideas consultadas en el proyecto de ley destinado a obtener fondos para resolver la situación financiera por que atraviesa la Empresa de los Ferrocarriles.

Dijo que en la próxima sesión tendría oportunidad de exponer en detalle las disposiciones de ese proyecto y dar a conocer al Consejo el resultado de sus estudios.

Se levantó la sesión.

Al
Ejército
Luis
Guillermo Edwards
Hacia
Rafael
R. Alvarado
Luis
Guillermo Edwards
Hacia
Rafael
R. Alvarado

Ferrocarriles del Estado